

CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE ACOSO POR RAZÓN DE SEXO

- 1** No tengas actitudes condescendientes o paternalistas.
- 2** No asignar tarea alguna o asignar tareas sin sentido, degradantes o con plazos irracionales a una persona en función de su sexo.
- 3** Asignar trabajos muy superiores o muy inferiores a la capacidad o categoría profesional de la persona, únicamente por su sexo.
- 4** Ridiculizar a las personas que asumen tareas que tradicionalmente ha asumido el otro sexo (por ejemplo, enfermeros o camioneras).
- 5** Ignorar la presencia de la persona, sus aportaciones, comentarios o acciones, por razón de su sexo.
- 6** Manipular la reputación personal o profesional a través del rumor, la denigración y la ridiculización.
- 7** Utilizar formas denigrantes de dirigirse a personas de un determinado sexo u orientación sexual, burlarse de sus gestos, voz, apariencia física, etc.

